



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga designación por concurso Dra. Arroyo - Prof. Adjunta DSE (OHCS 1/98) // EX-2026-00351404- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso de la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/23) el día 22 de mayo de 2026;

La Ordenanza HCS N° 1/98 de esta Universidad y su modificatoria Ordenanza HCS 2/2006; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS 1/98 y su modificatoria, Ordenanza HCS 2/2006, disponen en su Artículo 1° se prorrogue la designación del cargo por concurso de los/as docentes que desempeñen funciones de autoridad superior, por el tiempo que ejerzan tal función;

Que por resolución RCD N° 155/2016 se designó por concurso a la Dra. Romina Melisa ARROYO en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/07), a partir del 23 de mayo de 2016 y por el plazo estatutario de cinco años;

Que por resolución RHCS-2023-2007-UNC-REC se renovó la designación por concurso de la Dra. Arroyo en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/07) en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 23 de mayo de 2021 y por el término de cinco años;

Que por resolución RHCD-2025-175-UNC-DEC#FAMAF se modificó la dedicación por concurso de la Dra. Arroyo de Profesora Adjunta con dedicación simple a Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/23) en el Grupo de Geometría Diferencial a partir del 28 de abril de 2025 y hasta el vencimiento de su designación por concurso, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 2/2014;

Que por resolución RHCD-2025-226-UNC-DEC#FAMAF se pone en funciones a la Dra. Romina Melisa ARROYO como Vicedecana de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1° de agosto de 2025, cargo que ocupa hasta el día de la fecha;

Que por resolución RHCD-2025-440-E-UNC-DEC#FAMAF se le otorgó licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/23) hasta el 22 de mayo de 2026;

Que en consecuencia, según lo dispuesto por el Art. 1° de la Ordenanza HCS 1/98 y su modificatoria Ordenanza HCS 2/2006, corresponde prorrogar la designación por concurso de la Dra. Arroyo por el período que ejerció las funciones de Vicedecana.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/23) en el Grupo de Geometría Diferencial, desde el 23 de mayo de 2026 y hasta el 13 de marzo de 2027, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/98 y su modificatoria, Ordenanza HCS 2/2006 de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la licencia de la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/23) en el Grupo de Geometría Diferencial, desde el 23 de mayo de 2026 y hasta el 13 de marzo de 2027. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 3°: La Dra. Arroyo deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.